

DECRETO EXENTO N° 785

CONTULMO, 07 JUN 2019

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.125, publicada el 28-12-2018, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2846 del 12/12/2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 91 de fecha 05 de Junio de 2019, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 2019 de fecha 22 de Mayo de 2019, según Certificado del Secretario Municipal N° 67 de fecha 06 de Junio de 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA EN M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	5.341
TOTALES AUMENTO EN M\$					5.341

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA EN M\$
22	08			SERVICIOS GENERALES	5.341
TOTALES AUMENTO EN M\$					5.341

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC/SAB/SAR/sar
DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- DAF-Contabilidad

DECRETO EXENTO N° 846

CONTULMO,

20 JUN 2019

VISTOS:

- 1) La Ley N° 21.125, publicada el 28-12-2018, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 2846 del 12/12/2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.-
- 3) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 4) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre Clasificaciones Presupuestarias.
- 5) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.
- 6) La Sesión Ordinaria N° 93 de fecha 19 de Junio de 2019, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 21 del 2019 de fecha 05 de Junio de 2019, según Certificado del Secretario Municipal N° 74 de fecha 19 de Junio de 2019.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN M\$.-

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA EN M\$
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	7.517
				TOTALES AUMENTO EN M\$	7.517
GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	AUMENTA EN M\$
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	60
22	08			SERVICIOS GENERALES	7.457
				TOTALES AUMENTO EN M\$	7.517

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLS/FVC/SAB/SAR/sar

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF-Contabilidad



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE